



Resolución de Presidencia Ejecutiva

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 047-2020-PROMPERÚ/PE, se aceptó la renuncia presentada por el señor Javier Miguel Masias Astengo al cargo de Gerente General de PROMPERÚ;

Que, encontrándose vacante el cargo de Gerente General de PROMPERÚ, es pertinente encargar las competencias y funciones de dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 13° del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE;

Con la visación de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Encargar, a partir del 9 de noviembre de 2020, al señor Luis Guillermo Temístocles Cortés Carcelén, Asesor de la Presidencia Ejecutiva, las competencias y funciones del cargo de Gerente General de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, establecidas en los artículos 14 y 15 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de PROMPERÚ, así como las facultades delegadas, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 005-2020-PROMPERÚ/PE, hasta la designación del titular.

Artículo 2°. - Dejar sin efecto la Resolución N° 046-2020-PROMPERÚ/PE, de fecha 09 de noviembre de 2020.

Regístrese y comuníquese.